



## **Defensoría pide al MEP medidas de prevención ante violencia en centros educativos**

*Martes 12 de Abril 2022.* La Defensoría de los Habitantes elevó una solicitud de información a las autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP) para conocer las medidas concretas de prevención que se han girado a la fecha ante los hechos de violencia registrados en los centros educativos.

A parte de la campaña "Seamos Paz", la Defensoría consultó al MEP si se va a reactivar o no el Programa Convivir u otro para abordar seria, efectiva y responsablemente las causas recurrentes de violencia entre estudiantes. En el caso que así fuera, se le pidió aportar el programa respectivo en el que se indiquen metas, responsables y cronograma de acciones.

Adicionalmente la Defensoría está interesada en conocer las coordinaciones que se han realizado con el Ministerio de Seguridad Pública y con la Fiscalía Penal Juvenil para garantizar la intervención de estas instituciones mediante un abordaje respetuoso de los derechos de los y las estudiantes en condición de personas menores de edad.

Otro de los puntos de interés para Defensoría es que el MEP indique si se está o no trabajando en alguna modificación de mejora a la "Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en cada centro educativo", del protocolo de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros, y del protocolo de actuación en situaciones de bullying y el de violencia en línea y acoso callejero en espacios públicos.

La Defensoría está clara que la situación de la violencia en los centros educativos no se va a resolver judicializando el problema, pues ha sido una constante histórica en el sistema educativo, que responde más a las necesidades sociales y económicas insatisfechas que afectan a las personas estudiantes y a sus familias, por lo que no debe achacarse los hechos de violencia recientes solo al efecto "encierro" provocado por la pandemia del Covid-19, pues es solo un factor agravante de la problemática.

La Defensoría solicitó al MEP que en un plazo de cinco días hábiles pueda remitir la información solicitada para su análisis.

**Oficina de Comunicación Institucional**  
**Defensoría de los Habitantes**